



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto ““V Plan Propio de Investigación–U.S. (IV.4) Ayuda Suplementaria a Grupos de Investigación por el cumplimiento del Contrato-Programa entre la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (CEICE) y la U.S. ref: V PP AY.SUPLEM. Resolución de fecha 9 de junio de 2016. Ayuda vinculada al proyecto: Disección de la Replicación Genómica iniciada por R-Loops al nivel genético y molecular: BFU2015-69183-P”.

**Convocatoria de Abril 2018**

**REFERENCIA: INV-4-2018-I-011**

#### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente 1: Luna Varo, Rosa-Profesora Titular
- Vocal 1: Goder Veit-Profesor Contratado Doctor
- Vocal 2: Gaillard, Helene –Profesor Contratado Doctor

Se reúne el día 27/04/2018 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**FERNÁNDEZ GARCÍA, ELISABET**

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

### Valoración de méritos

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
FERNÁNDEZ GARCÍA, ELISABET	Punt. 3	Punt. 2	Punt. 2,5	Punt.	Punt. Total 7,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de

las Administraciones Públicas.

Sevilla, 27 de Abril de 2018



Fdo: Luna Varo, Rosa (Presidente)



Fdo: Goder Veit (Vocal 1º)

Fdo. Gaillard, Helene (Vocal 2º)

